

VISTOS:

- 1.- La Ley 20.248, establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su reglamento.
- 2.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Las Directrices emanadas de la Dirección de Compras Públicas respecto del tratamiento administrativo que deben tener las compras menores a 3 U.T.M. homologables a los Tratos Directos iguales o menores a 10 U.T.M., del Artículo 10 N° 8 del Reglamento y Artículo 8 Letra h de la Ley 19.886 no obstante de su exclusión del Sistema de Mercado Público.
- 4.- El Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Federico Heise Marti, programación 2018.
- 5.- El oficio conductor N° 378 de fecha 23 de Julio 2018 del Liceo Federico Heise Marti, que solicita la adquisición de 80 certificados de títulos para los alumnos de Educación Técnico Profesional del Liceo Federico Heise Marti Ley Sep.
- 6.- El Decreto exento N° 3.152 de fecha 19 de junio de 2018, que delega en el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la señora Alcaldesa".
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2.344, de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2018.
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que resulta necesario la adquisición de 80 Certificados de Títulos para alumnos de Educación Técnico Profesional del Liceo Federico Heise Marti Ley Sep.-
- 2.- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: **Espacio Bipolar Comunicaciones Limitada**, RUT: [REDACTED] cotización s/n, fecha 09/07/2018, por un total de \$109.480.- (Impuesto Incluido), **Artika spa.**, RUT: [REDACTED] cotización s/n, sin fecha, por un total de \$190.400.- (Impuesto Incluido), y **Dumar S.A.**, RUT: [REDACTED] cotización s/n, sin fecha, por un total de \$276.080.- (Impuesto Incluido)
- 3.- Que, el costo de la adquisición de 80 Certificados de Títulos para alumnos de Educación Técnico Profesional del Liceo Federico Heise Marti Ley Sep, es considerablemente menor en **ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA.**, RUT: [REDACTED] en relación al costo del servicio que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- 4.- Que, dicha adquisición tiene un costo por un monto total de **\$109.480.-** (Impuesto Incluido)
- 5.- Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- 6.- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7.- Que el valor de la UTM para Julio 2018 es de \$47.681.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, la "adquisición de 80 Certificados de Títulos para alumnos de Educación Técnico Profesional del Liceo Federico Heise Marti Ley Sep", al proveedor **ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA**, RUT: [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de Ciento nueve mil cuatrocientos ochenta pesos (\$109.480.-).
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme de la Directora del Liceo Federico Heise Marti o quien legalmente la subrogue.-
- 3.- Impútese, el gasto que representa el presente Decreto a la Ley de Subvención Escolar Preferencial del Liceo Federico Heise Marti, al ítem 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes Cuentas y Sub-Cuentas vigentes para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Emilio Cisternas Hernandez
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/ARC/MGM/SMM/LBA/csy.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.